

ANEXO II

Categoría	Mínimo garantizado
Inicial	\$ 500,00
1 año	\$ 500,00
2 años	\$ 500,00
3 años	\$ 500,00
4 años	\$ 500,00
5 años	\$ 500,00
6 años	\$ 500,00
7 años	\$ 500,00
8 años	\$ 504,00
9 años	\$ 520,00
10 años	\$ 540,00
11 años	\$ 556,00
12 años	\$ 572,00
13 años	\$ 592,00
14 años	\$ 608,00
15 años	\$ 652,00
20 años	\$ 696,00
25 años	\$ 784,00
30 años	\$ 828,00
35 años	\$ 868,00
2º Jefe de División de 3ª	\$ 784,00
2º Jefe de División de 2ª	\$ 828,00
2º Jefe de División de 1ª	\$ 868,00
Jefe de División de 3ª	\$ 912,00
Jefe de División de 2ª	\$ 1.000,00
Jefe de División de 1ª	\$ 1.044,00
2º Jefe de Departamento de 3ª	\$ 1.132,00
2º Jefe de Departamento de 2ª	\$ 1.172,00
2º Jefe de Departamento de 1ª	\$ 1.216,00
Jefe de Departamento de 3ª	\$ 1.304,00
Jefe de Departamento de 2ª	\$ 1.392,00
Jefe de Departamento de 1ª	\$ 1.480,00
Jefe Principal de Departamento	\$ 1.608,00